



H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

VISTO:

La solicitud efectuada por este Departamento Ejecutivo al ONABE para la tenencia de la Estación de Ferrocarril de Moores y los predios aledaños, en los términos de la Resolución N° 825, con el objeto de rescatar los edificios históricos del Partido y los predios linderos para parquearlos, generar actividades comunitarias, como huertas, etc.

La respuesta del Organismo (fs. 2), informando que no se abonaron los cánones de los Convenios de Uso por las Estaciones de Moores y Pradere firmados en el año 1992 (fs. 3/6), y

CONSIDERANDO:

Que corresponde cancelar la suma adeudada, conforme lo indica la Contaduría Municipal, informando la imputación del gasto, siendo de aplicabilidad el Artículo 140 del Reglamento de Contabilidad.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 4489

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a abonar la suma de 1.400 (pesos mil cuatrocientos) al ONABE (Organismo Nacional de Administración de Bienes), en concepto de canon por la Estación del Ferrocarril de Moores y Pradere, correspondiente a los Ejercicios 1997 a 2006-

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Primero, debe imputarse a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos vigente:

Jurisdicción:	Secretaria De Gobierno a/c de Sec. Hacienda.
:Actividad Central	03-Contaduría-
Unidad Ejecutora:	Contador Municipal
:Fuente de Financiamiento:	110- Tesoro Municipal
Importe:	\$ 1.400,00
Clase:	3.2.1.0.
Descripción de Clase:	Alquileres de Edificios y Locales
Programa y Actividad:	01.03.00



H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A UN DIA DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

OSVALDO H. CUENCA
Secretario H.C.D.



ERNESTO J. SEGRETIN
Presidente H.C.D.